Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DT-BOY-022-2024

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Estudios previos. Decreto 1082 DE 2015.

Forman parte del pliego de condiciones los estudios previos adelantados por la Entidad de acuerdo a lo establecido en AJUSTADO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS DE LA LEYES 80 DE 1.993, 1150 DE 2.007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 Y DECRETO 1082 DE 2015.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Se requiere adelantar el proceso de selección de Mínima Cuantía para **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍA 5501 A CARGO DT BOYACA.**

Los contratos para **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍA 5501 A CARGO DT BOYACA A**, tienen como finalidad atender las situaciones de emergencia en la vía 5501 de carácter nacional a cargo del Instituto Nacional de Vías INVIAS Territorial Boyacá, entendiéndose como emergencias cualquier evento ocasionado por sucesos naturales, antrópicos o de alteración del orden público, que interrumpan o pongan en riesgo la continuidad de la transitabilidad por las vías de carácter nacional en las vías a cargo o en jurisdicción de la Territorial Boyacá.

El contratista seleccionado, deberá de acuerdo a la información y requerimientos del Instituto Nacional de Vías, ejecutar las obras relacionadas en el presente documento en cualquier tramo de la vía 5501 adscrita al INVIAS Territorial Boyacá, con un tiempo de respuesta no superior a las 4

horas. Las actividades más relevantes a ejecutar son la remoción de derrumbes con su correspondiente transporte y conformación en una zona de botadero autorizada, la construcción de obras de estabilidad, y en general, cualquier otra indicada por el Instituto Nacional de Vías o el Supervisor designado.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El proyecto objeto del siguiente proceso de mínima cuantía: **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍA 5501 A CARGO DT BOYACA**.

Las obras que se proyectan ejecutar son aquellas que permitan restablecer la continuidad del servicio de las carreteras afectadas bien sea por fenómenos de la naturaleza o por acciones relacionadas con la perturbación del orden público, con el fin de evitar el cierre de las vías y la suspensión del servicio.

Los contratos de monto agotable tienen como finalidad la atención de situaciones de emergencia en la vía 5501 de carácter nacional a cargo del Instituto Nacional de Vías INVIAS DT BOYACÁ, entendiéndose como emergencias cualquier evento ocasionado por sucesos naturales, antrópicos o de alteración del orden público, que interrumpan o pongan en riesgo la continuidad de la transitabilidad por las vías de carácter nacional en el departamento de Boyacá.

El Instituto Nacional de Vías desea contratar la ejecución del siguiente objeto: **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍA 5501 A CARGO DT BOYACA**, con lo cual la Entidad considera necesario atender de manera oportuna las posibles emergencias que se presenten en la Vía 5501 a cargo Dirección Territorial Boyacá, facilitando el desplazamiento de los vehículos, bajo condiciones de seguridad a los usuarios y reduciendo al mínimo los tiempos de cierre de los corredores a nuestro cargo, para que no se vea afectado el transporte y la comercialización entre las diferentes regiones del departamento y con ello la economía regional, las condiciones de transitabilidad de la vía, el nivel de vida de los vecinos de ésta y logrando con ello mantener la integración de los municipios del departamento y con los de departamentos vecinos.

Para atender las emergencias y conservar el patrimonio vial, se hace necesaria la ejecución de trabajos tendientes a superarlas en el menor tiempo posible y llevar a cabo las actividades que sean del caso para evitar o minimizar los cierres de vía o interrupciones del tránsito.

La vulnerabilidad de la Vía 5501 a cargo Dirección Territorial Boyacá y los fenómenos climatológicos, especialmente las temporadas invernales que se presentan en la región, plantean la necesidad de implementar un programa de atención de emergencias, de tal forma que los corredores a cargo presenten un buen nivel de servicio.

Las principales actividades a desarrollar en el proyecto, como resultado del contrato que se derive del presente proceso de contratación son: ejecutar la de **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍA 5501 A CARGO DT BOYACA.**

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN
211.1	REMOCIÓN DE DERRUMBES INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL
900.3.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES

- Atención de emergencias por derrumbes sobre la calzada mediante los ítem de remoción de derrumbes y Transporte de materiales provenientes de derrumbes. La prioridad es dar vía, es decir tener transitabilidad a los usuarios de las vías.
- Las anteriores actividades buscan hacer frente de manera oportuna a cualquier emergencia que se presente a lo largo de toda la vía 5501 a cargo del Instituto Nacional de Vías en el departamento de Boyacá garantizando la transitabilidad o restableciéndola en el menor tiempo posible en el caso de ser suspendida totalmente.

Durante la ejecución de los trabajos el contratista encargado de las obras dispondrá tantos frentes como emergencias se presenten y responderá oportunamente a la exigencia del INVIAS o del Interventor para la implementación de los frentes de trabajo que a su juicio sean necesarios.

Cabe anotar que, de no presentarse emergencias, no se programarán obras con cargo a este contrato, pero es siempre obligación del contratista mantener disponibilidad de personal, equipos y recursos para responder en el menor tiempo posible al llamado del INVIAS.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Código UNSPSC 72 14 10 **Producto: Vías de tráfico abierto**

Clasificación UNSPSC	Descripción
72 14 10 00	Servicio de Construcción de autopistas y carreteras

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

En el desarrollo del contrato se deben cumplir las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS, actualización del 2013, y las Especificaciones Particulares del proyecto, establecidas en el Formulario No. 1 que se describen en el ***ANEXO TÉCNICO***. De igual manera los materiales utilizados para las obras a ejecutar, deben cumplir con las Normas de Ensayos de Materiales de 2013.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El Instituto tiene estimado que el valor de las obras objeto del presente proceso de selección, asciende a **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 126.083.299,00) M/CTE INCLUIDO IVA**, valor que incluye: Un valor para el precio básico del proyecto y el valor del IVA.

En el documento PRESUPUESTO OFICIAL **IP-DT-BOY-022-2024**, se presenta el cálculo del precio del proyecto y el valor total estimado de la contratación.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato de obra es hasta el 31 de diciembre de 2024 a partir de la orden de inicio.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
177724	26 de agosto de 2024	$ 126.084.017,00

Este valor incluye: Un valor para el precio básico y el valor del IVA correspondiente.